

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA A TODOS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE JAÉN

CIRCULAR 05/20

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del XXIIII CAMPEONATO PROVINCIAL DE SALMÓNIDOS, en sus categorías MOSCA, que tendrá lugar el día 20 de Septiembre de 2020 en el coto "Puente Ortega"

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción, **junto a las Actas de los concursos Sociales**, deberá remitirse antes del próximo <u>día 15 de Septiembre</u>, con objeto de coordinar lo relativo al mismo.

Bailen a 20 de Agosto de 2020

Delegado Territorial de Jaén de la F.A.P.D.

Francisco Ortiz Parragón

Francisco Ortiz Barragán

Fecha
20 de Agosto de 2020

Número

5/20



<u>E-mail – jaen@fapd.org</u>
Móvil: 689 508 899
C/ Europa N° 3 – 1° A
23710 Bailen (Jaén)

Club Deportivo de Pesca

Coto "PUENTE ORTEGA" 20 de Septiembre de 2020		
Nombre y apellidos Deportista A	L. F. Nombre y apellidos	L. F.
cipantes		·
ELEGADO		
TROS ACOMPAÑANTES		
Nombre y apellidos		Parentesco
Nombre y apellidos		Parentesco

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESIDENTE o RESPONSABLE





XXIII CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA SALMÓNIDOS

Categoría

MOSCA

"PUENTE ORTEGA" 20 de Septiembre de 2020

BASES

ORGANIZACIÓN

Este XXIIII CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA SALMÓNIDOS MOSCA, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, Delegación Provincial de Jaén.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

Las reflejadas como tal en el Reglamento de Salmónidos de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. La fecha límite de inscripción será el 15 de Septiembre de 2.020.

Se desarrollará, y oficialmente comienza y termina en la fecha, horario, fases y pruebas indicadas en el **Programa de Actos**.

Todos los participantes deberán tener en vigor y llevar consigo, la Licencia de Pesca Continental expedida por Junta de Andalucía-Consejería de Medio Ambiente y la Licencia Federativa expedida por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. La modalidad es la de **PESCA A MOSCA CON COLA DE RATA SIN MUERTE** (devolución del pez vivo al agua).

Previamente al comienzo de la competición, el Juez designado solicitará a los deportistas la presentación de todos los documentos en vigor correspondientes al año en curso (DNI, Licencia de Pesca y Licencia Federativa de la Modalidad). El Campeonato se compondrá de DOS MANGAS, de DOS FASES cada una de ellas, de una duración de pesca efectiva de DOS HORAS para cada fase.



A efectos de CAPTURAS VALIDAS para medida, solamente se consideran, las pertenecientes a la especie objeto de pesca, obtenidas en tiempo y forma, y siempre que superen los 19 cm.

El participante solamente podrá tener una caña en acción de pesca, siendo el propio pescador el único autorizado para el transporte de esa u otras cañas durante la competición. No se podrá hacer uso de teléfonos Móviles u otros medios de comunicación por parte de los participantes durante el desarrollo de la Competición. En caso de urgencia podrían utilizarse con autorización del Juez o Control. En la última fase, será obligatorio por parte del pescador y control, retirar las cintas y objetos de señalización de su puesto de pesca

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas puede sufrir variación. Por lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión, deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Se llevara acabo todo el protocolo de seguridad que nos dicta la administración y Sanidad, todos los pescadores deben ir provistos de su mascarilla según nos dice la normativa de seguridad.

Teléfono de contacto con la organización 689 508 899 o 654 391 358

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

NOTA:

El no tener posesión de las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.





$\mathcal{J}_{ ext{URADO}}$ y $extit{C}_{ ext{OMITÉ de }}$ $extit{C}_{ ext{OMPETICIÓN}}$

Presidente: D. Francisco Ortiz Barragán

Delegado de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Secretario: \mathcal{D} .

Juez: El designado por el Comité de Jueces

PROGRAMA

Domingo 20 de Septiembre de 2020

07,00 horas Recepción de participantes en la "Venta del Pino"

PRIMERA MANGA

08,30 horas Inicio de la primera fase

10,30 horas Final de la segunda fase. Cambio de deportistas/controles

11,00 horas Inicio de la segunda fase.

13,00 horas Final de la segunda fase. Recogida de plicas.

SEGUNDA MANGA

15,00 horas Inicio de la tercera fase.

17,00 horas Final de la tercera fase. Cambio de deportistas/controles.

17,30 horas Inicio de la cuarta fase.

19,30 horas Final de la cuarta fase. Recogida de plicas.

20,30 horas Clasificación y entrega de medallas y trofeos en "La Venta del Pino".

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE



Respeta el Medio Ambiente